



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57736

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS 075-O-2025

Acta de la sesión ordinaria número setenta y cinco, celebrada el seis de octubre del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con siete minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Atención al Público
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señora Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57737

Ordinaria 075
06 de octubre - 2025
Pag. Nº 2

7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Silvia Fernández Chinchilla, Directora de la Escuela San Francisco de Agua Buena, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Daris de los A. Morera Sibaja renuncio a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Agua Buena, a la Sra. Sandra Jiménez Carvajal cedula 6-354-251.

Votación Unánime.

- b) Nota de la MAEd. Ana Lucia Rojas Vargas, Subdirector del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta Administrativa, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Sabalito, a las siguientes personas;

*Alberto Castillo Espinoza	cedula	1-1203-681
*Marco Li Gamboa Mora (c.c. Marco Ney)	cedula	6-399-542



Ordinaria 075
06 - octubre - 2025
Pág. N° 3

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57738

*Wilson Méndez Mora	cédula	6-348-521
*Helbert González Rojas (c.c. Helberth)	cédula	1-1053-306
*Cindy María Calderón Jiménez	cédula	6-348-902

Votación Unánime.

(*) Queda pendiente la juramentación.

c) Nota de la MSc. Kendar Núñez Delgado, Director de la Escuela Santa Constanza de Aguas Clara de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Constanza de Aguas Claras de San Vito, a las siguientes personas;

Andrea P. Duarte Segura	cédula	1-1177-848
Claribel Arias Chacón	cédula	1-1178-474
Marlene Mora Retana	cédula	6-264-982
Carlos G. Zúñiga Chavarría	cédula	1-1236-024
José A. Jiménez Torres	cédula	6-350-209

Votación Unánime.

Se juramenta la Sra. Erika María Mayorga Carranza, Escuela San Gabriel.

ARTICULO III: Atención al Público

1- Atención al Sr. Miguel Vargas, Asociación de Desarrollo Integral de Santa Clara

El Sr. Miguel Vargas, saluda y menciona: "Venía para hacerles una solicitud, yo les había enviado una carta el 9 de septiembre me lo recibieron aquí en la municipalidad sobre el terreno que estamos pidiendo la Asociación de Desarrollo de Santa Clara para una cancha de fútbol y con ilusiones de ver si podemos hacer un polideportivo para tener organizaciones, realizar fiestas o actividades para ver si podemos desarrollar el pueblo de Santa Clara, mi pregunta es si ya tomaron algún acuerdo sobre el terreno o qué respuesta me tienen para hablarlo en la asociación.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esa solicitud la recibimos, se la pasamos a la administración para que nos den un criterio de si es factible o no".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Miguel, el último día de septiembre recibí el acuerdo, acabo de tenerlo en el escritorio, ahí está, para que veamos el asunto, para hacer el convenio, yo sé que ustedes tienen mucho tiempo de andar atrás de esto, fue una de las cosas que la Asociación Cultural



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57739

defendió que ustedes querían hacer un convenio por el asunto de la plaza deportes, ya tengo el acuerdo y se lo vamos a pasar al asesor legal para hacer el convenio que nos serviría para que ustedes le den mantenimiento a ese sector donde está la plaza de deportes, sí estamos de acuerdo con lo que hemos hablado cuando nos hemos reunido en Santa Clara”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Don Miguel, para aclarar, si se hiciera algo, si la parte legal lo aconseja, sería un convenio de uso, el traspaso no puede suceder porque creo que ahí también pedían eso, para que vayan teniendo conocimiento, entonces sería convenio, pero lo tiene que ver la parte legal y después viendo las recomendaciones legales, el Concejo tomaría un acuerdo de hacer”.

2- Atención a Representante de Asociación Fusión Latina de Coto Brus

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Ellos vienen por unos instrumentos que la municipalidad les va a dar en arriendo, sería en calidad de préstamo para que los utilicen, ahí está el convenio donde dice todas las cláusulas que se tienen que cumplir, las que nosotros vamos a cumplir y las responsabilidades que contienen ustedes”.

El Sr. Gerardo Hernández, menciona: “Venimos con la intención de firmar ese convenio de arriendo de administración de unos instrumentos musicales y aprovecho la oportunidad para agradecerles no solamente al señor alcalde, sino al Concejo por haber tomado la disposición conveniente para que pudiéramos nosotros hacer uso de esos instrumentos, estamos seguros que la asociación y la banda que depende de la asociación de música, va a hacer buen uso de los instrumentos, sabemos que tenemos muchas responsabilidades al tenerlos en esa condición de préstamo, son muchas cláusulas que nos comprometen, pero no será tampoco nada que nos sorprenda, queremos ser muy responsables y de verdad agradecerles en todo lo que vale porque la banda pretende seguir avanzando, seguir siendo más productiva en pro del desarrollo de la cultura de este cantón”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Agradecerle y felicitarlos que sigan adelante, lo hacemos de esta manera porque usted sabe el proceso que estamos en este momento y hay muchos espías que quieren ver en qué se comete algún error para poderlo cuestionar, por eso vamos a hacer entrega en la oficina, felicitarlos y que sigan adelante ustedes tienen mucho futuro como banda y en lo que podamos estamos a las órdenes”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Felicitarles, como parte del gobierno de esta municipalidad, me siento orgulloso de tener una banda como la que hoy representa esta asociación, es una banda que nos representa a nivel de cantón y mientras sea de nuestro alcance prestarle herramientas para que puedan crecer, porque eso se llama crecimiento y desarrollo del cantón, esperamos cada día la banda de más frutos para que el cantón crezca en diferentes ramas”.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 075
08 de octubre - 2025
Pag. No 5

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "A los encargados de esta gran institución que están fomentando ustedes como es Fusión Latina, darle las gracias y felicitarlos porque ustedes no solo en la música están incorporando a la juventud, también lo están haciendo en la responsabilidad, en la seriedad que se deben tomar las cosas, hoy hay jóvenes que les importa lo que hagan, la dejan a la libre, ustedes les están demostrando a ellos que cuando hay esfuerzo, responsabilidad y compromiso con ellos mismos y con ustedes se hacen las cosas bien, felicitarlos porque yo sé que nos van a representar de una forma excelente en diciembre en Nicaragua y las presentaciones porque ya tienen agenda llena, ayer vi un comentario de mi hija diciendo que cuando se invierte dinero en la danza, en la música, no es una inversión, es enseñar a los hijos a ser productivos en la vida y hacer el bien, los felicito, sigan adelante y siempre van a contar con un Concejo Municipal que los va a apoyar".

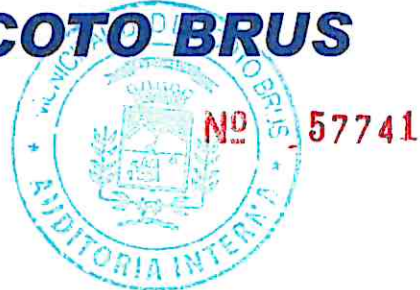
El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Para Coto Brus es un honor, como miembro de la comisión de cultura y en lo personal siempre he creído que Coto Brus merecía tener algo de esta manera, como lo tiene Zarcero y otros cantones, que importante que como municipalidad se les puede dar un granito de arena, porque es un granito de arena al trabajo que ustedes realizan, saber que van a llevar la bandera de Coto Brus a Nicaragua, importante y gracias al Concejo por el apoyo a esta iniciativa".

La Regidora Doris Fernández Madrigal, menciona: "Mis sobrinos anhelarían estar en una banda de esas, ellos estaban averiguando si reciben, si se pueden meter jóvenes más o si hay un límite y que necesitarían, porque les dijeron que tenían que ser casi millonarios, después que los instrumentos".

El Sr. Eder Acevedo, saluda y menciona: "Rara responder la banda Fusión Latina Coto Brus ha subsistido por esfuerzo de los padres de familia y todas las actividades que hemos hecho, ventas de tamales, rifas, bingos y un sin fin de cosas, tocando puertas al cantón que lamentablemente nos han negado la ayuda, excepto la municipalidad en esta administración, si las personas ven como costoso estar en la banda porque bien lo decían los compañeros, cuando uno aspira a grande, no es que vamos a presentarnos con el pantaloncito roto, o la camisita manchada, o las tenis, o todos como un arcoíris, tratamos de que sea una presentación y eso obviamente requiere su costo, como todo un equipo de fútbol que no van a ir a jugar todos con una camiseta diferente, igual la banda tiene su inversión, sin embargo, eso es muy lógico, cualquier agrupación musical, equipo de fútbol, danza o folklore ustedes ven a esas chicas bailando, pero detrás de eso hay un costo económico en cuanto a sus vestuarios y así todo lo que nosotros hagamos en la vida, la banda Fusión Latina tiene sus uniformes, de hecho, yo ando hoy una camiseta que usamos en el ensayo, tiene la bandera de Coto Brus y de Costa Rica, tenemos una camiseta negra similar a esta, tenemos una manga larga blanca y negra, tenemos tenis con el logo de la banda, el pantalón, las enaguas, porque



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



cuando vamos a representar al cantón no vamos esporádicamente, a veces tenemos giras tres días seguidos, imagínese uno con el mismo uniforme lavándolo y corriendo, la banda tiene sus diferentes uniformes, otro ejemplo, la gira a Nicaragua, que tenemos que tocar varios días, imagínate allá en Nicaragua todo el mundo lavando el uniforme porque solo uno tiene, hay una inversión que el padre de familia tiene que costear, sin embargo, la banda en algunos momentos ha patrocinado chicos, hemos donado y en conclusión respondiendo tal vez anticipadamente, lo primero, no es que usted tiene que ser millonario para estar en la banda, es que cuando uno quiere buscar la excelencia y no hay quien o no hayan patrocinadores, los costos desde luego tienen que tomarlos los padres de familia, sin embargo, por ejemplo, la camiseta blanca manga larga que usamos para el 15 de septiembre, fue una donación, entre esos Gat Sur Alto que nos donó una cantidad de dinero para ese uniforme y por ahí otras puertas que tocamos, para darles una idea, cada uno de los uniformes de toda la banda, solo camisetas, un estilo ha salido en 700 y restó de colones y tenemos cuatro, en cuánto puede salir cada uno de los uniformes, imagínate que la banda tenga que pagarle todo eso a los chicos, es imposible, el padre de familia tiene que saber que si va a estar ahí tiene que pagar sus uniformes, sus giras, muchas veces hemos solicitado patrocinadores, nos han ayudado con giras y demás, es como si nos ayudan ayudamos y si no nos ayudan, al padre de familia le corresponde pagar los costos, hasta que en algún momento haya un patrocinio más fuerte. En nuestras redes sociales tenemos ya casi un mes que publicamos las audiciones que este sábado inician, hay un grupo de WhatsApp, un Forms que tenían que llenar, este domingo se cerró las inscripciones, sin embargo, nos pueden escribir, pero ya hace un mes la banda anunció que tiene audiciones el sábado 11 y 18 de octubre, tenemos alrededor de 50 personas que van a hacer audiciones para la banda y se califica de acuerdo a la cantidad de instrumentos, gracias a Dios que la municipalidad nos está dando instrumentos, se abre la posibilidad que más chicos y chicas del cantón puedan estar en la banda, años atrás limitábamos el ingreso a la banda porque no teníamos instrumentos, por ejemplo, venían chicos, yo quiero estar en la banda y todos los cupos estaban llenos y por más que quisiéramos no habían instrumentos, ahora se abre la posibilidad, obviamente va a haber un límite, entonces este sábado a partir de mediodía y el próximo sábado 18 de octubre van a ser las audiciones de la banda en la Escuela Tres Ríos que es la sede de la banda, alquilamos las instalaciones, el salón. Entonces, explicando la Banda Fusión Latina, en resumen, no hay que ser millonarios, todos los que están en la banda ninguno es millonario, si estuviéramos millonarios, yo creo que no estaríamos aquí, estaríamos allá por Europa, no es ser millonario, es saber en resumen, que si uno quiere la excelencia y demás y que mientras no haya un apoyo financiero, los padres de familia tienen que costear los uniformes, giras y demás y eso sí, hago una aclaración, la banda ha ayudado a muchísimos chicos, incluso ahí están ellos de testigos que incluso hemos pagado a chicos que no tienen la posibilidad, le hemos ayudado con sus uniformes, con sus giras, un montón de ayudas económicas que hemos hecho".



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57742

Ordinaria 075
06 octubre 2025
Pág. Nº 7

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "felicitar a la Banda Fusión Latina, a don Gerardo, que lo tengo de compañero del movimiento comunal hace muchos años, excelente el trabajo que realizan y eso para rescatar a los jóvenes de otras cosas, es importantísimo dar a conocer eso, lástima, hace pocos meses aquí tuvimos una actividad muy bonita con algunas escuelas donde se entregó instrumentos a los niños y eso se dio a conocer, lástima que el Tribunal Supremo de Elecciones en lugar de apoyar estas actividades lo que hace es poner una mordaza a las organizaciones como los concejos municipales dar a conocer lo bueno que están haciendo por los jóvenes, estas son las políticas que tenemos, felicitarlos y que sigan adelante".

Al ser las 9:32 a.m. se dicta un receso para entrega de instrumentos musicales, reanuda la sesión al ser las 9:44 a.m.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 040-E-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 074-O-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Copia del oficio PHM-143-2025-ATM enviado al Lic. Edgar Navarrete Fonseca, Tesorero Municipal por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo validación en inserción de datos del SIPP del Presupuesto Ordinario (Inicial) y Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico del Periodo 2026.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio AL-CPASOC-1523-2025 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente Nº 24772 **"Ley de Accesibilidad de Bonos para Reparación, Ampliación, Mejoras y Terminación de Vivienda (RAMT)"**.

Criterio Jurídico Nº MCB-CJ-085-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

CRITERIO LEGAL

Bono de Reparación, Ampliación, Mejoras y Terminación (RAMT): Subsidio cuyo objetivo es prolongar o restituir la vida útil de las viviendas, por medio de la sustitución parcial o total de componentes constructivos por razones de seguridad, salubridad, emergencia, hacinamiento o discapacidad sobreviniente.

FUNDAMENTO JURÍDICO.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57743

Ordinaria 075
06 - octubre - 2025
Pag. Nº 8

→ Se adiciona el inciso p) al artículo 3 de la Ley N.º 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda), de 13 de noviembre de 1986.

Conclusión y recomendación.

Se recomienda apoyar esta reforma.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24772 Ley de Accesibilidad de Bonos para Reparación, Ampliación, Mejoras y Terminación de Vivienda (RAMT).

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPEDER-0749-2025 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23719 **"Ley para la Promoción de la Economía de los Cuidados y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado. Atención a la Dependencia y Apoyos para la Autonomía Personal"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-086-2025 de la Licda. Barbara Lericci Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

CRITERIO LEGAL

El objeto de esta Ley es regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho de la ciudadanía al cuidado y desarrollo infantil, la promoción de la autonomía personal y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en situación de dependencia (SINCA), incluyendo el acceso de las personas en situación de discapacidad a estos servicios.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

- Ley de Creación de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, Ley N.º 9220, del 24 de marzo de 2014, y sus reformas.
→ Reformas y derogatorias a la Ley de Creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Ley N.º 10.192, del 28 de abril de 2022.

Conclusión y recomendación.

Se recomienda apoyar esta reforma

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23719 Ley para la Promoción de la Economía de los Cuidados y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado. Atención a la Dependencia y Apoyos para la Autonomía Personal.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-DSDI-OFI-0138-2025 de la Sra. Idianey González Vega, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23798 **"Reforma a la Ley N° 7794, Código Municipal de 30 de Abril de 1998 y sus Reformas, Reforma al Artículo 41 de la Ley N° 2.160, Ley Fundamental de la Educación de 25 de Setiembre de 1957 y sus**



Ordinaria 075
06 - octubre - 2025
Pág. N° 9

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Reformas para Homologar la Función del Concejo Municipal con la Ley N° 10.631, Ley de Juntas de Educación, de 28 de enero de 2025 (Anteriormente Denominado) Nombramiento, Destitución y Fiscalización de las Juntas Administrativas y de Educación de los Centros Oficiales de Enseñanza”.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-087-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 1- Se reforma el inciso g) del artículo 13 de la Ley N.º 7794. Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, y en adelante se lea así:

Artículo 13- Son atribuciones del concejo:

(...)

g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros a las personas miembros de las juntas de educación de los centros oficiales de enseñanza. El nombramiento y la destitución de estos, se realizará según el procedimiento establecido en la Ley N.º 10.631, Ley de Juntas de Educación de 28 de enero de 2025. Cada Concejo Municipal deberá reglamentar los procesos de nombramientos y remoción con base en lo estipulado en esa ley y sus reformas. Además, nombrar por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.

ARTÍCULO 2.- Se reforma el artículo 41 de la Ley N.º 2.160, Ley Fundamental de la Educación, de 25 de setiembre de 1957 y sus reformas, el texto dirá:

Artículo 41- En cada distrito escolar habrá una junta de educación nombrada por la municipalidad del cantón, de conformidad con el artículo 13 inciso g) del Código Municipal.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

→ Código Municipal.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23798 Reforma a la Ley N° 7794, Código Municipal de 30 de Abril de 1998 y sus Reformas, Reforma al Artículo 41 de la Ley N°2.160, Ley Fundamental de la Educación de 25 de Setiembre de 1957 y sus Reformas para Homologar la Función del Concejo Municipal con la Ley N° 10.631, Ley de Juntas de Educación, de 28 de enero de 2025 (Anteriormente Denominado) Nombramiento, Destitución y Fiscalización de las Juntas Administrativas y de Educación de los Centros Oficiales de Enseñanza.

Votación Unánime.

- 5) Oficio SPL-075-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores, a nombre del Sr. Elián Carranza Villalobos, cédula 6-277-906.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 034-2025, Categoría C, a nombre del Sr. Elián Carranza Villalobos, cédula 6-277-906, para ser explotada con el nombre Bar Restaurante Gato Negro, La Pintada de San Vito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 075
06 de octubre de 2025
Pág. N° 10

- 6) Oficio AL-CPLPP-0204-2025 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23349 **"Ley para Potenciar el Agroturismo"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-088-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El presente proyecto pretende potenciar el turismo de nuestro país dándole un enfoque en agroturismo, que consiste en viajar al campo para aprender sobre prácticas de producción comercial para los cultivos, cosechas y procesamiento de productos agropecuarios, forestales y pesqueros, además de la artesanía y la cultura local. Además, se promueve la visita a parques nacionales y áreas protegidas que son poco frecuentadas por el turismo, lo anterior con el objetivo de potenciar el turismo nacional y extranjero de estas zonas.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

- Artículo 14 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- Ley N° 8724, Ley de Fomento del Turismo Rural Comunitario.

Conclusión y Recomendación.

Esta propuesta de Ley tiene gran importancia para nuestro cantón ya que impulsaría el agroturismo como una actividad estratégica para la generación de empleo, la diversificación de la economía rural y la mejora de las condiciones de vida de la población, garantizando una participación inclusiva por lo que se recomienda apoyar.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23349 Ley para Potenciar el Agroturismo.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL-CPEAMB-2707-2025 de la Sra. Cinthya Diaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25058 **"Incentivos para la Transición a un Transporte Público Limpio y Eficiente"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-090-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo la aprobación de un marco legal actualizado que habilite las condiciones para que Costa Rica avance, de forma efectiva, en la transición hacia un modelo de transporte público más limpio y sostenible, dándole condiciones a los prestatarios del servicio para recuperarse de la caída de la demanda de este.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

- Ley Reguladora de Transporte Remunerado Personas en Vehículos Automotores, Ley N.º 3503
- Derecho comparado Chile, Colombia y México.

Conclusión y Recomendación.

El proyecto definirá la "tecnología limpia en el transporte público", incentivará el uso del transporte público, facilitará la compra de autobuses eléctricos, implementará medidas para facilitar la circulación de unidades de transporte público en carriles exclusivos, reduciendo con ello el tiempo de circulación de los autobuses, y traerá beneficios ambientales y económicos al país.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 075
06 de octubre 2025
Pág. N° 11

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25058 Incentivos para la Transición a un Transporte Público Limpio y Eficiente.

Votación Unánime.

- 8) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 059-2025 de un permiso para karaoke a nombre de la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, El Mirador.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 17 y 31 de octubre del 2025, a la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, en Santa Clara, El Mirador, con un horario de 19:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Oficio AIM-214-2025-CMM-DAM-PHM-PRH-ALCM-PAJ de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo Advertencia ADV. N° 10-2025, prevención relacionada con proyecto de aumento salarial retroactivo a funcionarios municipales.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 10) Oficio AL-CPAJUR -0859-2025 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25169 **"Reforma a la Ley General de la Administración Pública para Suprimir la Transcripción Literal y Garantizar Actas Claras y Eficientes en los órganos Colegiados"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-091-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Esta iniciativa legislativa busca incorporar al ordenamiento jurídico un esquema de actas claro, eficiente y funcional, respaldado en las grabaciones obligatorias de audio y video, evitando rigideces innecesarias que afectan el buen funcionamiento de la Administración Pública, incluidas las instituciones autónomas y las universidades públicas. La obligación de transcribir literalmente las actas de los órganos colegiados de la Administración Pública constituye una carga desproporcionada y ajena a la tradición administrativa costarricense.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

- Ley General de la Administración Pública, N.° 6227.
- Ley N.° 10.053, Ley para Mejorar el Proceso de Control Presupuestario.
- Artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
- Proyecto de ley N.° 23.394, Reforma a la Ley General de la Administración Pública para Eliminar la Transcripción Literal de las Actas de los Órganos Colegiados.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57747

Ordinaria 075
06 de octubre - 2025
Pág. Nº 12

- Ley N.º 10.379, se volvió a reformar el artículo 50 de la LGAP.
- Procuraduría General de la República, en el dictamen C-207-2022.
- El artículo 11 de la Constitución Política.
- El principio de razonabilidad y proporcionalidad.
- Jurisprudencia constitucional y administrativa.

Conclusión y Recomendación.

La eliminación de la transcripción literal es una medida jurídicamente válida, constitucionalmente compatible y administrativamente necesaria, pues permite cumplir con los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas por medio de un sistema equilibrado de levantamiento de actas: claro, eficiente y funcional. En este modelo, las grabaciones oficiales constituirán el respaldo fiel de lo acontecido y las actas consignarán únicamente los elementos jurídicamente relevantes de cada sesión.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25169 Reforma a la Ley General de la Administración Pública para Suprimir la Transcripción Literal y Garantizar Actas Claras y Eficientes en los órganos Colegiados.

Votación Unánime.

- 11) Oficio AL-CPAJUR -0886-2025 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24864 **"Ley para Endurecimiento de las Penas por Aborto, en Defensa del Derecho a la Vida de los Niños no Nacidos (Reforma de los Artículos 118, 119 y Derogatoria del Inciso 4) del Artículo 93 y del Artículo 120, del Código Penal, Ley N° 4573, del 04 de Mayo de 1970 y sus Reformas)".**

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-0**-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Esta iniciativa busca garantizar la aplicación efectiva del principio de inviolabilidad de la vida, sino también actuar como un mecanismo para prevenir la realización de abortos clandestinos, los cuales ponen en peligro la vida del niño por nacer como la de la madre; el marco normativo vigente en materia de aborto requiere un mayor grado de protección para fortalecer el respeto por este derecho fundamental.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

- El artículo 21 de la Constitución Política.
- Código Penal, reformar los artículos 118, 119, y derogar el inciso 4) de artículo 93 y el artículo 120.
- Artículo 31 del Código Civil.
- Artículo 2 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Resoluciones N.º 06685 – 2001, N.º 02792 – 2004, N.º 07958 – 2007, N.º 08760 – 2008 y N.º 02306 – 2000 de la Sala Constitucional.
- Voto N.º 0442-2004 de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.
- Artículo 4.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Artículo 6.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



№ 57748

Ordinaria 075
06 de octubre 2025
Pág. Nº 13

- Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Ley General de Salud, Ley N.º 5395.
- Código de Ética Médica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica N° 39609-S.

Conclusión y Recomendación.

Costa Rica ha mantenido históricamente un marco legal orientado a la protección de la vida humana en todas sus etapas, considerando al niño no nacido como un sujeto de derechos.

El aumento en los abortos clandestinos y la falta de sanciones más severas han generado la percepción de que esta práctica es tolerada, debilitando el reconocimiento de la vida como un valor supremo y poniendo en riesgo a los más vulnerables e inocentes.

Este presente proyecto de ley, además de reforzar la protección del derecho a la vida de los no nacidos, con el reforzamiento de las penas contra el aborto pretende actuar como un disuasivo efectivo para reducir la incidencia de abortos, castigar la práctica del aborto, y como objetivo principal prevenir su realización.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24864 Ley para Endurecimiento de las Penas por Aborto, en Defensa del Derecho a la Vida de los Niños no Nacidos (Reforma de los Artículos 118, 119 y Derogatoria del Inciso 4) del Artículo 93 y del Artículo 120, del Código Penal, Ley N° 4573, del 04 de Mayo de 1970 y sus Reformas).

Votación Unánime.

- 12) Oficio AL-CPAJUR -1051-2025 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25170 **"Ley para Fortalecer la Autonomía de las Personas Funcionarias del Sector Público Costarricense Frente a los Riesgos de la Captura de la Decisión Pública"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-093-2025 de la Licda. Barbara Lericci Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El presente proyecto de ley busca fortalecer la autonomía en la toma de decisiones de las personas funcionarias públicas que ocupan altos puestos de jerarquía en el sector público costarricense y equilibrar la influencia que los distintos actores de la sociedad civil ejercen sobre las personas tomadoras de decisiones, con el fin de evitar conflictos de interés y los riesgos que trae la decisión pública, en la cual algunos grupos de poder económico logran tomar control de los procesos de formulación de políticas públicas, legislación, normas o regulaciones para la consecución de beneficios privados.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

- Manual de la OCDE sobre Integridad Pública.
- Principios para la Transparencia y la Integridad.
- Derecho comparado, experiencia europea, Australia y Canadá.
- Expediente N.º 16.931 "Ley de regulación del lobby en la función pública.
- Expediente N.º 21.346 "Ley reguladora de las actividades de lobby y de gestión de intereses en la administración pública".
- Expediente N.º 21.678 "Ley de resguardo a la imparcialidad en las decisiones de altos funcionarios y funcionarias públicas".
- Expediente N.º 21.678 "Ley de resguardo a la imparcialidad en las decisiones de altos funcionarios y funcionarias públicas".



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



- Criterio jurídico en el oficio PGR-OJ-149-2021 de la Procuraduría General de la República.
- Criterio DJ-1585 sobre el Expediente N.º 21.346 "Ley reguladora de las actividades de lobby y gestión de intereses en la administración pública" de la Contraloría General de la República.
- Oficio OJ-163-2019 de la Procuraduría General de la República.
- Ley N.º 8242 sobre Procuraduría de la Ética Pública.

Conclusión y Recomendación.

Este proyecto crea un régimen preventivo para las puertas giratorias de entrada. Para dicho régimen preventivo, se establece la obligación a todas las personas altas funcionarias del sector público de declarar sus actividades profesionales durante los cinco años anteriores a ocupar su respectivo cargo

Para las personas altas ex funcionarias públicas se establece una prohibición de tres años posteriores a la finalización de las labores de su cargo para trabajar o brindar servicios.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25170 Ley para Fortalecer la Autonomía de las Personas Funcionarias del Sector Público Costarricense Frente a los Riesgos de la Captura de la Decisión Pública.

Votación Unánime.

- 13) Solicitud de pago N° 9541 de la Licda. Guiselle Jiménez Carranza, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 02900002010000036054 a la empresa Almacenes El Colono S. A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Almacenes El Colono S. A., la factura electrónica N° 02900002010000036054, por un monto total de ₡18.536.000.00 (dieciocho millones quinientos treinta y seis mil colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0019100001 compra de cemento por demanda para proyectos de asfaltados y otros.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.

- 14) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 060-2025 de un permiso para karaoke a nombre de la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, El Mirador.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 17 y 31 de octubre del 2025, a la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, en Santa Clara, El Mirador, con un horario de 19:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI:

Informes del Señor Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 075
06 octubre 2025
Pág. N° 15

1. Oficio DAM-0358-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 22 de setiembre al 03 de octubre del 2025.

Entre otras actividades;

Realizamos una visita a la finca municipal de Los Reyes porque vino un canal alemán y estuvieron haciendo un trabajo muy importante con el departamento de gestión ambiental y ahí los acompañamos, sí me pareció muy importante esa gestión desde la oficina de turismo se ha hecho para que ese canal llegara ahí, es un privilegio que no todos lo tenemos y valió la pena, fue un trabajo con una funcionaria municipal que hizo toda la logística de cómo se recicla y toda la situación, entonces en poco tiempo estará en otros países viendo el ejemplo de Coto Brus, por eso digo que es muy importante.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa, creo que eso también lo unieron ese mismo canal de Europa fue al lado de dónde sacan fósiles en Santa Rita, lo vi ahí también posteo, eso es muy importante y lo decía la periodista que se creía que lo que se está encontrando aquí solo existía en la Patagonia, ya en Argentina y esos lugares y está apareciendo aquí en San Vito Coto Brus, es interés mundial saber por qué está apareciendo en San Vito de Coto Brus, estamos siendo potencia mundial en eso también".

El 26 de setiembre, estuve reunión con la presidenta ejecutiva del AyA y la comisión de la AyA de Coto Brus, fue de 9 a creo que casi a 1 de la tarde, que por cierto les informo que para mí fue muy exitosa, tanto de la comisión como de eh la presidencia ejecutiva y los que lo acompañaba, la dirección regional y la oficina local, fue muy para mí muy bonita, muy sincera y yo creo que ahí se le está dando seguimiento y lo más importante que me gustó de la presidenta ejecutiva en la hora del almuerzo me dijo y se a todo lo que se habló ahí le vamos a dar seguimiento y dar directrices para cumplir con lo ofrecido, entonces de mi parte estuve satisfecho, he estado en muchas reuniones del AyA con presidencias ejecutivas, desde que no era alcalde en aquellos tiempos hasta ahora y por lo menos veo que cuando hay cacao para hacer chocolate se puede creer y aquí por los momentos hay un avance en una primera etapa y va una segunda etapa de más de 1500 millones de por ahí de 15 millones que están para ya para ejecución y la tercera etapa que ella ofreció de 30 millones de dólares. Y también yo quiero aclarar porque hay muy malentendidos comentarios eh un poco negativos asunto de que el Concejo Municipal no participó, primero, ustedes se recuerda que hubo una reunión, por cierto, aquí está Miguel, doña Cecilia y Alexis, hay comentarios que porque el Concejo no estuvo presente y había un acuerdo de que iba a ser una extraordinaria y como yo era el mediador y sinceramente y gracias a Dios que lo supe manejar, creo que lo supe manejar bien desde la primera reunión que fuimos a San José, que fui que busqué la audiencia para que fuéramos a San José a hablar con la presidenta ejecutiva y ahí se acordó



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 075
08 de octubre - 2025
Pág. No. 16

muchas cosas y uno de lo que dijo fue la presidenta que el 26 de septiembre venía Coto Brus y así lo cumplió y aquí llegó. Se habló y unos hallamos muy importante que fueran extraordinaria, inclusive yo propuse que fueran extraordinaria, Alexis hizo la moción de que fuera extraordinaria y se acordó de atender a la presidencia ejecutiva con una extraordinaria y así quedó, la sorpresa fue que a los días por una orden de la presidencia ejecutiva, no la presidenta, sino de la oficina, se me dijo que ellos preferían que no fueran extraordinaria, que era mejor un conversatorio con la gente, para escuchar que quería decir la gente, que era lo que sentía, entonces yo le dije, "si es un conversatorio, yo le voy a hablar al presidente municipal para decirle qué es la propuesta de ustedes y en eso llegamos a que fuera un conversatorio como lo hicieron, sin embargo, al principio y hay que ser claro, hay que decir las cosas como tiene que ser, al principio, cuando se habló que era una extraordinaria no había mucho ambiente con algunos de la comisión, entonces digo que preferiblemente que no esté la extraordinaria, que no se haga y que se haga el conversatorio como la oficina central del AyA en San José, lo estaba pidiendo y eso fue lo que se hizo. Ahora, yo creo que duele mucho cuando se habla, como un uno de la comisión dice, ¿qué vamos a hacer?, si este es el Concejo que tenemos, ¿qué le vamos a pedir más?, entonces, me parece que de parte de alguno de la comisión está faltándole respeto Alexis, si usted está en la comisión, yo también al Concejo Municipal, pero sí hubo una orden de que fuera mejor un conversatorio y no una sesión extraordinaria, pero sin embargo lo único que faltó ahí fue que el acta quedara, pero yo sí tomé y le dije a Fabián de que quedara grabado todo, inclusive cuando vinieron ellos, dije yo a la gente la lo publicamos en vivo, la presidenta tiene su comisión cosa que se respeta y la respuesta me dicen ahorita le avisamos, la respuesta fue no se publica en vivo, cuando llegó aquí la presidenta con toda la razón me dice, "dígame una cosa, ¿quién lleva la minuta?", yo no veo a nadie la comisión llevando minuta, hay que decir eso, la comisión no lleva minuta, entonces le digo, no, en el sistema ya donde está Fabián, ahí se está llevando toda la minuta, está quedando grabado, me dice, "ah, bueno, está bien", yo hago esto no por hablar mal, sino para malentendidos y que se respete principalmente el Concejo Municipal y también nosotros respetamos a la comisión y era una situación de una audiencia a la presidenta ejecutiva, si ella no quería que fuera o de parte de la oficina, que fuera una extraordinaria, que fuera un conversatorio, también se respetó. Pero yo creo que los resultados van a ser muy positivos, eso es lo que yo veo y siento que anda muy bien la comunicación entre la comisión del agua, este servidor y el Concejo Municipal, siento que la comunicación está bien y todos son importantes en la comisión del agua, todas las personas para mí se valoran igual, si duele cuando hay alguien que que se expresa mal del Concejo Municipal diciendo, "si eso es lo que tenemos, ¿qué podemos hacer?", para mí este Concejo es de prestigio y de respeto y está autorizado por los ciudadanos de este cantón de Coto Brus y tienen que respetarse, eso es lo que yo quería decir, pero aclaro porque a nadie se lo he contado, hasta hoy estoy contando el 100% de lo que yo viví en ese proceso y no me van a hacer echar para atrás si es que me quieren apantallar porque yo tapé o digo algo, no lo van a lograr porque yo voy a seguir adelante primero con la comisión y como representación de esta municipalidad y de los ciudadanos de este cantón.



Ordinaria 075
06 - octubre - 2025
Pág. N° 17

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57752

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "A mí me queda claro porque sí había algo que tenía que hacerlo el señor alcalde y pienso que como yo estoy involucrado en la comisión y en el Concejo, pienso que la aclaración fue clara, ¿por qué?, porque el señor alcalde me dijo, "propóngalo en una moción", yo propuse la moción como regidor y como comisión, yo quería que fuera una extraordinaria porque analicé que era la mejor forma de mantener un orden en la reunión, como lo dijo el señor alcalde, bienvenida la toma de decisión de lo alto, creo que también es respetable porque era un diálogo, una escucha y pienso que se tramitó más bien la reunión. Sí, me molesta como comisión y como regidor que un compañero de la comisión diga que nosotros no éramos capaz de llevar una reunión de estas, yo tengo el audio y pienso que lo voy a conversar con él porque yo tengo la capacidad para dialogar como lo hice con la señora, me parece que nosotros merecemos respeto, considero que sí tenemos la capacidad porque no es la primer reunión que he dirigido yo en una organización, pienso que el señor presidente lo mismo, cualquiera de los compañeros que están acá somos capaces para dirigir una reunión y para debatir un punto como el tema del agua, que lo conozco bien. por eso yo le dije al señor presidente la sesión pasada, a mí me gustaría un diálogo con la comisión, nosotros no tenemos que ser personas criticadas este teniendo los valores y principios que en esta mesa demostramos, creo que para el este compañero y la comisión que ojalá esté escuchando la sesión este merecemos respeto porque si el pueblo nos eligió y nos nombró acá es porque creyeron en la personalidad de nosotros, en lo que hemos hecho a nivel comunal y a nivel de cantón, entonces este merecemos que cuando salga algo lo hablemos con el corazón y no usemos tanto el hígado, porque eso es la parte que a nosotros nos molesta en veces cuando decimos algo acá y no usamos la parte social, la parte de armonía, la parte de equipo que ocupamos para pronunciar un mensaje".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Como lo dije hoy hace 8 días, esa expresión que dijo ese compañero de que nosotros la vez pasada no los dejamos a ellos participar me ofendió mucho porque fui yo la que presidí esa extraordinaria que se hizo con el presidente don Juan Manuel, ese día a mí me pareció que era la gente, los afectados de San Vito que tenían que hablar, los del comercio que aquí estaban representados, doña Cecilia, doña Cecilia tomó la palabra, era algo que que el pueblo merecía ser escuchados por el señor presidente, pero que digan que ese día hasta nos robamos el show, que no supimos ni siquiera manejar una sesión extraordinaria, me parece de muy mal gusto y mucha falta de respeto hacia nosotros como Concejo Municipal, ahí lo dijeron muy claro, los que fueron a hablar del Concejo, que no los dejamos ni expresarse, entonces, ¿para qué íbamos a venir a la reunión si nosotros éramos tan imprudentes que no los dejábamos a ellos hablar?, era algo que ellos tenían que manejar".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Esa reunión del viernes de que vino la presidenta ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados se llenó de muchas expectativas para el cantón de Coto Brus, más no sin embargo, me llena a mí de



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 075
06 - octubre - 2025
Pag. No. 18

preocupación porque hasta dónde está la autonomía municipal, yo quiero que me expliquen legalmente hasta dónde llega la autonomía municipal habiendo un acuerdo de Concejo donde se iba a ser una sesión extraordinaria para atender y que la presidenta ejecutiva llegaran y digan que no, que es apenas un conversatorio, tendrá más poder una administración, una institución que una municipalidad, yo quiero que legalmente, no sé si Jorge o la licenciada me expliquen, porque yo creo que el pueblo también se lo está preguntando, si se llega a un acuerdo municipal para que hubiera una sesión extraordinaria y de última manera solamente llegamos dos regidores aquí por una o x razón, entonces uno se cuestiona, el pueblo se cuestiona, ¿dónde está la autonomía municipal?"

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre ese punto no vamos a seguir en lo mismo, realmente cuando la comisión fue allá, la presidenta del AyA dijo, "sé que hay una manifestación el 26 y quiero ir el 26", nosotros aquí tomamos una decisión que incluso hubiese sido un fracaso porque supuestamente la sesión era las 9 de la mañana y la coordinadora llamó a Alexis y le dijo, "no vamos a llegar allá a San Vito el jueves", entonces llegaron a las 11 de la mañana, de hecho, nosotros hubiéramos tenido que suspender la sesión extraordinaria y atenderla como se atendió, pero no vamos a seguir con eso, lo importante es marcar un hito de aquí en adelante, que nosotros como consejo podamos trabajar en conjunto con la comisión y la administración porque eso es importante".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Sí necesito que en materia legal Jorge o la licenciada aquí con todo respeto me hagan llegar eso, si tiene más autoridad una institución que la municipalidad que es autónoma".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Por cuando llegó la Unión Cardonal al Concejo Municipal con esa inquietud y ellos decían que fuera el Concejo Municipal el que agarrara el rol y yo todo el tiempo lo dije que no porque si era el Concejo Municipal era político y estoy seguro de que ese compañero que se expresó así el Concejo municipal es politiqueando, perdonen la palabra, pero casi estoy seguro de que así es con la explicación que dio el señor alcalde, a mí me parece excelente. El compañero Alexis, vean, el lunes pasado presenté una moción aquí para crear una comisión y donde estuviera el señor alcalde para sacar una cita con el ministro, aquí se presentó y se tomó un acuerdo, si el ministro dice no o se va a hacer así, nosotros dependemos de lo que digan ellos, no es porque nosotros tengamos un acuerdo aquí vamos a ir a hacerlo a la brava, ¿no es así?, entonces, para que le quede claro a la mayoría de la población y seguir trabajando para que eso ojalá se pueda solucionar lo más antes posible". (José Jiménez, Rafa puede continuar).

El 30 de setiembre, me reunión que me había solicitado, hace varios días antes tuve un conversatorio con el señor gerente de PINDECO y lo atendí, tenía en cita con mi persona, estuvo el presidente municipal con mi persona y pudo escuchar la propuesta que nos traía la gerencia de PINDECO, el gerente de contratación de personal de toda la compañía, y lo que ellos quieren porque han habido comentarios



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57754

muy negativos en lugar de estar contento, pero aquí resulta que lo positivo lo hacen negativo y eso es lo que los tiene tal vez en la situación que estamos, vemos la situación como que fulano no haga eso porque nos va a molestar en algún proceso, alguna cosa, pero en realidad nosotros para eso fuimos encomendados aquí, para atender a la gente que quiera hablar con nosotros las puertas de la oficina están abiertas y él venía a proponer que si nosotros teníamos una oficina de bolsa de empleo y le dijimos que nosotros estamos en un proceso, ya recibieron la secretaria mía y otra persona más, toda una capacitación casi de mediodía, ¿cómo vamos a manejar la oficina de empleo del Ministerio de Trabajo?, vea qué gran virtud nos están dando, esa oficina va a servir hasta la empresa privada, entonces, viendo la cantidad de currículos que llegan a la municipalidad de la gente Coto Brus quiere trabajar con la municipalidad y que no tenemos espacio, entonces abrimos la oportunidad de que esa gente pueda llenar el formulario desde la municipalidad dándole el link en por medio de la oficina para que pueda llenar la solicitud en PINDECO, ahí se van a ocupar muchísima gente y a eso venía, ¿cuál fue la situación?, yo le voy a pedir al señor José Joaquín que me amplíe la conversación y por qué se le está dando oportunidad a la gente Coto Brus, fue una reunión muy aceptada y vamos a seguir adelante.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "En realidad yo llegué, como dijo Rafa, de rebote, me llamó el asesor financiero para que viniera a firmar un papel importante y de mera casualidad paso a saludar a Rafa y en eso entra la secretaria, está aquí el gerente general de PINDECO en la parte laboral y Rafa me pide que me quede con él para escucharlo, cuando uno escucha una propuesta de una empresa como esta y tan importante para los cotobruseños y el motivo por los cuales vienen a reunirse con nosotros, primero, porque la gente de Coto Brus somos diferentes como empleados, somos más responsables y la idiosincrasia del cotobruseño es un poquito diferente a la demás zonas, ellos están muy contentos con los empleados que tienen de Coto Brus, esta empresa que en junio del año 2026 abre, en junio la planta procesadora ubicada a la entrada de Potreo Grande, tiene que estar en funcionamiento, estamos hablando de que pueden ser 200, 300 personas que van a necesitar ahí, ¿por qué tantas?, porque ellos van a trabajar 24/7, es una empackadora que va a trabajar de turnos de 6 a 2, de 2 a 10 y de 10 a 6 de la mañana, dentro de la planta ellos van a necesitar estibadores, secretarios, empackadores, camioneros, gente de campo, ¿qué van a hacer ellos?, es muy complicado para un cotobruseño bajar hasta allá a llenar un formulario, entonces, ellos lo que quieren es que nosotros seamos un enlace entre ellos y la población, Rafa designará cuál va a ser la persona que va a estar encargada de esa bolsa de trabajo, esas cosas son importantes, pero la gente empieza a hablar, se los digo así de una sola vez, tiene que ser terrenos mecanizables, super planos, donde la maquinaria pueda trabajar, donde 50 personas están cortando piña a cada lado y va una máquina recolectando, vamos a hablar así de Coto Brus, ¿en cuál peña aquí en Coto Brus va a entrar un tractor para cargar esa piña?, en ninguna, entonces, no seamos tan negativos, yo siempre he dicho, cuando vamos a opinar sobre una situación mejor, cerciorémonos, pensemos de qué es lo que vamos a decir, porque



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



lo que hacen es hablar de algo que no existe. Yo espero que esta bolsa de empleo funcione como está estipulado, porque creo que es una gran oportunidad, no solo para los que están preparados, sino incluso para peones que van a poder llegar ahí y trabajar. Entonces, que quede claro ante el cantón que esa fue la reunión que se dio y eso es muy importante porque ellos nos ven con muy buenos ojos y muchos beneficios pueden venir.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Una excelente noticia, ya eso se venía conversando porque hay varias personas de aquí del cantón que van a trabajar a PINDECO y ellos dicen la diferencia de un cotobreseño a una persona de Buenos Aires o de otro cantón, la cultura, las costumbres, la puntualidad, la responsabilidad es totalmente diferente. Y esta información que nos está dando don Rafa es excelente, eso es lo ocupamos. Yo hablaba con la señora vicealcaldesa, tuvimos una reunión el jueves en Buenos Aires, le digo, muchos comentarios que pusieron ahí es capaz que los ambientalistas van al límite de Coto Brus y Buenos Aires y le van a decir a los cotobreseños, "tome, usted se va a ganar esto este mes, váyase para la casa, usted va a ganar esto para que no vaya a trabajar a PINDECO", pero estas son cosas que uno sabe cómo es, uno agradece, la gente humilde y pobre que anda pulseando un jornal agradece tener un salario y un trabajo fijo y no depender de un jornal allá de vez en cuando, entonces es una gran oportunidad para el cantón de Coto Brus". (José Jiménez, Rafa, continúe con su informe).

El 01 de octubre, tuve una reunión con el Ministerio de Seguridad Pública, estamos muy interesados y es una propuesta que he tenido desde hace muchos años y lo he tratado con los ministros de Seguridad Pública, se ha estado este conversando que Coto Brus necesita una delegación cantonal, yo le mandé esa iniciativa en un mensaje al ministro, él la está viendo de buena manera la idea, pero las condiciones es que nosotros donemos el terreno y ellos por medio de un financiamiento internacional, poder construir una delegación cantonal, yo creo que es justo que nosotros podamos trabajar en la seguridad de este cantón. Entonces mandaron a una gente para a conversar ese día y vamos a esperar a ver qué decide el ministro, para ver a dónde los ubicamos en unos 3000 o 4000 m y hacer la delegación para la seguridad de nuestro cantón, eso está dentro de nuestro programa de trabajo y lo vamos a dar seguimiento, nos están poniendo atención y es una necesidad porque donde está la Fuerza Pública en San Vito, tal vez no le gustó al jefe de la policía y se lo dije que al que venía con él, le digo, "ustedes están en una situación precaria" y es verdad, esa delegación no es para que en este habitada por la fuerza pública, vamos a hacer todo y les pido a ustedes que en el momento que ellos vengán al Concejo Municipal a hacer la propuesta, se les abra las puertas y a ver de dónde lo podemos ubicar, porque lo que ellos no tienen es presupuesto para comprar, sino es para construir y tiene presupuesto disponible para eso.

El 02 de octubre, tuve reunión con ADEINVI analizamos temas varios de solicitud de ellos es donde está Francini, el grupo de personas con discapacidad, ellos hace muchos años vienen buscando un terreno para hacer sus propias instalaciones.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57756

Ordinaria 075
06 - octubre - 2025
Pág. No. 21

Hubo un acuerdo de Concejo en aquellos años, yo me acuerdo y delante de ellos no puedo decir que no me acuerdo, en realidad yo me acuerdo de que desde ese momento se está trabajando, tal vez anteriormente no les pusieron mucha atención y es una población que hay que escucharla, hay que sentarse a hablar con ellos a ver que podemos llegar, yo le dije a ella, o la recomendación a la asociación es que buscaran una audiencia para que vinieran a hablar con ustedes, porque yo puedo querer y yo puedo estar de acuerdo, pero lo vuelvo y lo repito, si no tengo el apoyo del Concejo, hasta ahí llega todo, entonces, así está la situación.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Señor alcalde, respecto a ese tema, el que luchó por ese terreno fue este servidor con aquella asociación, vos te acordas, la X29 y sabes por qué la llamé X29 también, se acuerda que varias veces vino el representantes de la Embajada Japón cuando se iba a hacer aquí una un centro de día de trabajo de vida independiente, varios terrenos se presentaron y nos dieron allá en San Marcos de Sabalito, pero ese terreno es para un fin específico con dinero para un fin específico, entonces, no se podía construir nada, ¿te acordas?, entonces sería muy bueno que se buscara por otro lado y le metiéramos mano a eso, lo más antes posible para que podamos tener un lugar nosotros donde recrearnos y dónde llegar".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Agradecerle al señor alcalde por el informe. Don Rafa, muy agradecida la gente de la comunidad de Fila Naranjo, porque el miércoles hizo 15 días, habíamos ido a una reunión y este miércoles ya se le había solucionado el problema del camino donde había producción de café y otros productos".

2. Tengo aquí un convenio precario de la finca municipal en Los Reyes, aquí tengo el convenio para que lo vean ustedes, creo que ya había presentado la solicitud de que se iba a ser un convenio, porque tenemos áreas con mucho pasto y necesitamos que no se nos enmonte mucho, entonces, aquí está el convenio para que lo analicen.

→ Oficio DAM-0356-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo para su análisis y aprobar la firma del Convenio de Permiso de Uso en Precario de Inmueble Municipal para el Pastoreo de Ganado.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo vamos a pasar a jurídicos para que en compañía con la compañera Bárbara lo podamos analizar y la próxima semana.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: "Disculpen que intervenga, pero según lo que me dijo Marianela era importante que ojalá que la autorización se diera hoy, porque se requiere que ingrese el pastoreo de los animales para no se enmonte la propiedad, no sé si gusta yo les puedo leer, no es nada complicado, es un plazo corto y tiene todas las cláusulas de los demás convenios, o sea, no es



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 075
06 octubre - 2025
Pag. N° 22

nada distinto, lo único que cambiaría es el objetivo del mismo, pero yo se los puedo leer para que ustedes tengan conocimiento, que aquí lo tengo, procede a dar lectura al mismo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "En realidad es un convenio muy sencillo y sinceramente para los que hemos tenido alguna vez una vaca, o un repasto, cuando ya el pasto se aplastó, se empieza a hacer un charral y entonces eso cuesta".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, más que todo nos ahorramos mano de obra porque si no teníamos que hacerlo manual con peones nuestros y entonces ya sean horas extras o buscar un contrato, un contratista que lo vaya a hacer, en cambio, el ganado usted ha visto cuando se mete a un charal, ojalá que haya un poquito de pasto, lo dejan totalmente pateado, entonces es lo que queremos, usar ese mecanismo que no nos cuesta casi nada".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Por un lado sería excelente porque se estaría limpiando el terreno, sin embargo, me queda una duda porque entiendo que el propietario es alguien privado, ¿verdad?, no es ninguna institución, tampoco una escuela ni nada de eso, no sé si la compañera Bárbara nos puede ayudar en ese aspecto, porque si legalmente se puede, que nos vayamos a nosotros a a ver involucrados en algo".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Me parece que en el convenio debe de ir y no la escuché, no sé, digamos cuando uno en una finca tiene animales, asume responsabilidades, de hecho, si el ganado se sale de ahí, hace algún daño, por ejemplo".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: "Ahí está, en las responsabilidades definidas de las dos partes, yo les estaba leyendo la parte del objetivo para que ustedes supieran de qué trataba, pero sí, efectivamente, ahí vienen las responsabilidades de la municipalidad y de ellos y para aclarar efectivamente la municipalidad tiene viabilidad legal para realizar convenios tanto con personas físicas, jurídicas, sean instituciones públicas o privadas, o sea, no no hay ningún problema por eso".

La Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, menciona: "Tal vez para complementar en el punto 5.4 de las obligaciones se indica: "se libera la municipalidad de toda responsabilidad por daños o accidentes de cualquier índole que los empleados o animales a cargo del ciudadano en los terrenos prestados en uso puedan causarse a sí mismos o a terceros".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Excelente, está claro, compañeros, los que estemos de acuerdo para que el señor alcalde quede autorizado a firmar este convenio en uso precario por los días ya expuestos y con



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57758

Ordinaria 075
06 de octubre - 2025
Pág. Nº 28

la posibilidad de ser eh renovado por dos veces más, nos pronunciamos, aprobado definitivamente”.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio de Uso en Precario de Inmueble para el Pastoreo de Ganado entre la Municipalidad de Coto Brus y el Sr. Víctor Jiménez Corrales. Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice la firma de acuerdo con la legislación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3. Oficio DAM-0359-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-078-2025-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo informe de labores de la maquinaria municipal correspondiente del 29 de septiembre al 06 al 10 de octubre del 2025.
4. Oficio DAM-0355-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo para su análisis y aprobar la firma del Convenio de Permiso de Uso en Precario de Inmueble entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación de Desarrollo Específica para la Salud y la Recreación de Sabalito de Coto Brus, en cumplimiento al acuerdo MCB-CM-599-2025.

La Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, menciona: “La parte formal de este borrador de convenio, yo la revisé y los puntos más importantes que debería de tener el convenio, yo lo revisé, el convenio está completo, la identificación del bien es correcta con el respectivo plano, vienen las prohibiciones, el objeto es bastante claro, una vigencia de 5 años, se enumeran los objetivos también que tiene la esta asociación para hacer uso de ese inmueble, específicamente es un uso y se aclara que es en precario, para evitar los malos entendidos, también las cláusulas de rescisión, de obligaciones y responsabilidades y una muy importante que es la que indica que no genera derechos reales de ningún tipo sobre el bien de parte de la asociación. Según el análisis que hice del convenio, está bastante completo y se hace indicación detallada de todos los puntos que deberían indicar todos los convenios”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es importante recalcar que esas instalaciones que pertenecen a la municipalidad y ustedes saben que por los recursos que siempre manejamos, estos convenios con las asociaciones son muy importante porque van a colaborar con nosotros en la mantención de esos inmuebles y en las cláusulas está todas esas cosas que son importantes para los compromisos que ellos adquieren”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: “En realidad este convenio fue confeccionado entre ambos, básicamente de ella ya lo dijo todo, es importante



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57759

Ordinaria 075
06 de octubre - 2025
Pág. Nº 24

porque como se había tomado el acuerdo anteriormente donde ustedes autorizaban a don Rafa a realizar el convenio, lo que se busca es que se le dé un mantenimiento correcto al inmueble. Además, según entiendo, ahorita es importante porque tienen un proyecto, pero para poderlo concretar necesitan que haya un convenio de por medio donde ellos estén autorizados porque si no el proyecto no se puede llevar a cabo, entonces ahí la importancia de la firma del convenio lo antes posible".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Además está siendo firmado con una asociación muy responsable, conozco a las personas que pertenecen a la asociación, ahora los convenios y lo habíamos analizado con Barbara y Jorge de que ya esos convenios de por vida casi no funcionan, entonces se hacen por periodos de 5 años y podemos revisar a ver si están haciendo lo correcto con el uso de las instalaciones. Los que estemos de acuerdo en que se firme este convenio con de la Municipalidad de Coto Brus y ADESARE, nos pronunciamos, aprobado definitivamente".

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio de Permiso de Uso en Precario de Inmueble entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación de Desarrollo Específica para la Salud y la Recreación de Sabalito de Coto Brus. Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice la firma de acuerdo con la legislación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Voy a hacer una aclaración, yo firmo los convenios hasta el momento en que esté el acuerdo en mi oficina, yo lo firmo en ese momento para que no hayan mal entendidos, porque un día de estos por un medio de comunicación se habló que yo tenía advertencias y que yo no había actuado, no tenía el acuerdo hasta como unos 5 días me llegó el acuerdo, entonces, para que no se aligeren con la situación, doña Marina, ya tiene parte del proyecto, tiene materiales para seguir con este gran proyecto que está manejando, pero necesita el convenio, como lo dijo el licenciado, que quede claro, hasta que yo no tenga el acuerdo en mis manos, yo no voy a firmar en convenio".

5. Oficio DAM-0357-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio IMAS-DDS-DBF-0436-2025 de la Sra. Raquel Quesada Jiménez, Departamento de Bienestar Familiar, Instituto Mixto de Ayuda Social, dando respuesta al oficio MCB-CM-601-2025 relacionado al CECUDI.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esta nota es respuesta a lo que nosotros habíamos solicitado para que se rellenaran esos espacio, Rafa hay que darle seguimiento por parte de la administración y pasarle a Leda para ver si existe alguna posibilidad de hacer alguna coordinación y para que quede claro, esta



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57760

respuesta del IMAS se la pasamos a la administración y a la compañera Leda para ver si existe la posibilidad de esa coordinación, tanto de ellos como de la parte municipal y tal vez se pueda lograr algún otro acuerdo con esas otras instituciones”.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y a la Licda. Leda Marín Vargas, Operadora del CECUDI Coto Brus y se les solicita darle seguimiento y realizar las coordinaciones correspondientes.

Votación Unánime.

6. Copia del oficio DVP-0102-2025-DAM enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 29 de setiembre al 05 de octubre del 2025.
7. El viaje de donde anda Mauren la Vicealcaldesa, esos dos últimos viajes fueron asignados a mi persona y yo se los reasigno a ella para que ella participe, se está dando un comentario de que yo no puedo salir porque tengo muchos enredos y no es cierto, lo que si tengo es mucho trabajo que es lo que más me ocupa a mí todos los días, inclusive yo casi no salgo de la oficina solo atendiendo cosas de aquí, como el plan regulador que hay que trabajar fuerte, tenemos el reglamento de que ustedes aprobaron, ya está publicado dos veces y no hemos podido aterrizar con el asunto de los precios que es lo único que hace falta de los metros lineales o cómo se va a dar, hay infinidad de cosas, estamos a fin de año, estamos con el proceso de compra de maquinaria que el lento, hay que estar insistiendo, estoy trabajando con el plan de desarrollo humano, ya hablé con la planificadora para que le dé seguimiento para incluir la parte de las personas con discapacidad, porque en el momento que se hizo lo que hubo fue una invitación a una persona, no hubo una invitación general a la asociación, lo vamos a actualizar Miguel, en eso estoy totalmente identificado, hablé con Patricia y vamos a iniciarlo para que quede completo y no quede nada pendiente porque nos ha costado mucho, gracias a Dios y al trabajo que ha hecho la planificadora, la UNED y al IFAM se pudo hacer el sector indígena y ellos quedaron sumamente satisfechos y fue histórico porque nunca habían hecho un plan de desarrollo humano también hecho como lo hicieron en el territorio, por eso no viajo yo, porque tengo un compromiso y tengo que asumirlo, tenemos bastante tiempo y nos falta poquito tiempo para tener que irnos de aquí, tenemos que avanzar para mejorar todas las cosas que tenemos pendiente.
8. Quiero decirles a las síndicas que hablé con José Antonio un día de estos los vamos a llamar para tratar el asunto de las partidas específicas que me tiene muy preocupado, principalmente las del 2024, vamos a trabajar para poder lograr de salir con eso y seguir con las del 2025, yo quiero que se hagan



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57761

Ordinaria 075
06 octubre - 2025
Pág. Nº 26

presentes a esa reunión porque ellos están haciendo todo el plan para poder reunirse con ustedes, eso sería todo de mi parte si hay alguna consulta.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Una consulta y que lo lleve a la Junta Vial, yo he andado mucho por los proyectos de caminos, estoy preocupado porque se dejaron votados sin echar el material en los caminos Los González, Los Gómez, Progreso, yo quiero preguntarle, ¿ya llegó la contratación de las vagonetas?, aquí se aprobó para contratar maquinaria para acarrear el material".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Si hay una contratación de maquinaria".

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Yo no iba a venir, pero viendo el informe que mandó Priscila, al que le tiran es a uno allá en el pueblo y ya he tenido problemas porque cuando se terminó la 18, venían 3 viajes más, se echaron para Villa Roma, ya hubo críticas que solo eso iba a ser la municipalidad y no se ha hecho ese camino, me preocupa porque yo he estado en los proyectos y solo dos vagonetas se están yendo, me preocupa porque ya se están metiendo San Gabriel, se está empezando con Sabana Sur, me dice Priscila que son 20 vagonetas que van para ahí, Sabana Sur es demasiado grande solamente de la escuela para adentro esos dos tirones se van a 20 vagonetas, si se va a hacer un buen trabajo como se hizo en Meta Punto o en Bello Oriente, pero si no, es lamentable que se vaya a intervenir todo ese camino que es por el colegio, la ferrería, la central telefónica, los parques, bueno todo, se tiene que cunetear bien y ver qué hacen porque hasta más de chayote están en media calle, me preocupa eso porque si se están metiendo a San Gabriel con 2 vagonetas, duramos una semana, por el trayecto que da todo al centro de Copa Buena, pero si dice que van para San Gabriel y están todas las vagonetas, quiere decir que pasado mañana están en San Gabriel porque para echar 20 viajes que no son 20 y ahora son como 17, porque ya se echaron unos, en dos días lo hacen, si lo van a echar así y porque escuché también que venían conformando y después echaban el material y ahora quieren, porque lo escuché de parte de alguien de ahí mismo de los proyectos, echar el material y conformar de una sola vez con todo eso, yo creo que se contamina demasiado y ahí vienen los problemas, quiero que me ayuden con eso, Rafa".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Usted tiene mucha razón, tal vez en algunas cosas, pero también tenemos un cantón completo y tenemos que seguir adelante, yo sé que eso cuesta y que se quiere".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Esta es una carta dirigida al alcalde y la unidad técnica;

→ Nota de la Sra. Dania Vega Morales, Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Sabalito, que textualmente indica;



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 075
06 de octubre 2025
Pág. Nº 27



Nº 57762

"Estimados señores, sirva la presente para saludarlos y a la vez felicitarlos por el gran trabajo que realizan día a día en su gestión procurando siempre el bienestar de nuestro distrito Sabalito y de nuestros lugares por nuestro cantón Coto Brus.

La presente es una solicitud de los habitantes del puente Paticos, debido a que ya ha pasado varios tiempos y no hemos visto resultados, esto nos está afectando a todos nuestros vecinos, ya que muchos de ellos se desplazan a dar la vuelta, el transporte público y estudiantil de igual manera, como barrio estamos en espera de un cierto tiempo para el secado, pero creemos que ese tiempo ya pasó. Nos hemos visto afectados como lo menciono anteriormente. Desde el centro turístico hasta el supermercado que tenemos en sus ventas. De igual manera queremos pedirle que no se olviden de nuestro camino, ya que la única entrada que tenemos se encuentra en un pésimo estado, y sus condiciones están cada vez peores por el paso de la maquinaria pesada que se utilizó para la construcción del puente. Además, de ser una zona que cuenta con alrededor de más de 30 familias".

De igual manera, esta viene firmada por el comité de caminos de paticos y está la otra que es de la Asociación de Desarrollo con el mismo fin y viene también diciendo ellos de la preocupación que tienen por el puente San Rafael, porque al estar tanto uso ese puente con lo que es el transporte de café, ese puente está corriendo mucho peligro, le digo yo que ahí bien que mal, ojalá afectara bastante para ver si de veras el CONAVI le pone atención a ese puente porque arreglaron un lado, pero el otro no y ahora viene toda la correntada y choca en el lado que está supuestamente bueno para el CONAVI, esa es la solicitud de la comunidad de San Marcos el finiquito del puente Paticos"

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La caja paticos está completa, hay que empezar un relleno, que es un trabajo arduo, es cualquier cantidad de material el que lleva ahí en rellenos y creo que de eso ya se está coordinando".

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Esta semana estamos en ese proyecto, recuerdan que se habló que se ocupa tantos días de fragua para que el puente esté en condiciones, esta semana se va a trabajar en eso. Quiero aprovechar el momento, ustedes se acuerdan el asunto de los residuos que se nos vence ahora el 16 de noviembre el permiso para llevarlos a Puntarenas, ya el Ministerio de Salud nos renovó el permiso, ya estamos con eso para que no piensen en ese tema. Lo que usted está diciendo ya eso está coordinado, inclusive tengo reunión a las 2 de la tarde en gestión técnica para a ver qué me van a decir de ese tema".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Cualquier construcción como esta específicamente de un puente, donde se va a meter cualquier maquinaria pesada que después que se rellene van a pasar por encima, se necesita un tiempo de curación del cemento en la parte de la plataforma del puente, eso tiene que tomarse en cuenta para el momento de la apertura que esté listo realmente con sus días como tiene que ser".

ARTICULO VII:

Mociones de los Señores Regidores



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57763

No se presentan mociones.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1: Informe Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

El día 30 de setiembre tuvimos reunión en CECUDI, estuvimos presentes Siani, Iris, Stacy, doña Leda, Aneira y mi persona. En dicha reunión vimos temas como: la creación de la nueva directiva de padres. La matrícula actual subió dos campos del IMAS, privados están los mismos 11 niños. Las instalaciones se siguen pintando. Hubo la visita del Ministerio de Salud. El viernes se iban a presentar en una actividad de encuentros de culturas. Se quiere coordinar con el Concejo una presentación de los niños para diciembre con cantos navideños.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Yo sí quiero, Jéssica, por favor, cuando la vicealcaldesa no puede ir a representar, me corresponde a mí, entonces me dicen y yo con mucho gusto acompaño porque es asignado por mi persona y si ella no puede yo soy el que debo de ir".

2: Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

El viernes 3 de octubre hicimos una visita a la comunidad de Monterrey en horas de la mañana. Ahí me acompañó el promotor de la oficina de turismo de Coto Brus, Juan Carlos Mena y Mauricio Gamboa, él tiene conocimiento en arqueología y por eso él nos acompañó. Ahí vimos tres esferas, una grande que mide 2 m, 35 cm de diámetro y varias piedras con petrograbados, de hecho, ya Mauricio está coordinando con el Museo Nacional una posible visita al sitio para este realizar el respectivo registro de esas esferas, de hecho, me han comentado que hay tres más de esas grandes. Estaba diciendo Juan Carlos, primera vez en Coto Brus veo esferas, no solo en la zona baja tiene esferas, sino que en Coto Brus también tenemos, hay muchas piedras con otras figuras. Le había puesto un mensaje a Paco Trejos y él me dijo, "si van con tiempo, vamos aquí y vamos allá", ahora por el tiempo no se puede, pero podemos aprovechar el tiempo de verano y poder ir, en Monterrey hay mucho yacimiento de este trabajo que dejaron los indígenas hace muchos años.

3: Informe Suscrito por la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal

Se manejó aquí una consulta sobre si los miembros de las juntas de educación tenían algún impedimento en cuanto a que fueran familiares de los funcionarios docentes de las escuelas, les voy a leer el artículo número 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que dice así:



Ordinaria 075
06 de octubre 2025
Pag. Nº 29

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57764

"Los miembros de las juntas desempeñarán sus cargos ad honorem. Para efectos de transparencia, los miembros de la junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, inclusive ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive podrán conformar las juntas que les corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y la Municipalidad podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen".

En el documento que yo les hice les explico un poco cuáles son los grados de afinidad y los grados de consanguinidad y al final les indico que con vista en eso y en el análisis de la normativa que hice, además hice consulta a la supervisión, no tendrían ningún impedimento y en el caso de existir alguna denuncia por algún presunto conflicto de interés, se analizaría el caso concreto para ver si se le solicita a la persona la renuncia o que se abstenga de hacer votaciones, por ejemplo, en caso de que haya algún conflicto de interés, pero según esto no hay ningún impedimento con los funcionarios de la escuela si con el director ahí sí.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, Barbara por esa aclaración y eso era importante, también tengo entendido que está por salir esa junta, ¿verdad?".

La Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, menciona: "Sí, hice la consulta con la secretaría y esa junta vence el 10 de octubre de este año, la que se había mencionado en la en la consulta que se hizo inicialmente".

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

La Asociación de Desarrollo de Sansi invita al Concejo Municipal a participar en la reunión de socialización del puente el día 9 de octubre, a las 2 de la tarde, en el salón comunal de Sansi, la invitación es para todo el Concejo Municipal, los que tengan gusto de participar en esa reunión, yo pienso que lo que responde es ponernos de acuerdo con don Rafa para el transporte.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Quedan invitados, cualquiera que quiera participar se ponga con don Rafa con Olger".

2: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca

Hace poquito presentó una solicitud de ayuda un señor del lado de San Miguel, su nombre es Antonio, los apellidos ahorita no los tengo, ya se formó una comisión, si fue o no a ver esta situación.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57765

Ordinaria 075
06 - octubre - 2025
Pag. Nº 30

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Justamente, Deyanira temprano me hizo esa consulta, vamos a ver qué fue lo que pasó, sobre eso habíamos hablado de que va a haber que modificar ese reglamento porque es muy poco la acción que podemos hacer".

3: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Quiero referirme así rápidamente a la noticia, la pasamos así muy escueta y sinceramente no sé para ustedes, pero para la administración y mi persona, creo que es un alivio para esta municipalidad el que el Ministerio de Salud nos haya aprobado ese permiso para poder llevar los residuos no valorizables hasta Miramar, bien lo decía la compañera Nela, para que este proyecto que está que se pretende en Palmar o por ahí, eso no es de hoy para mañana, eso se lleva 3 años o más y que nosotros no tuviéramos el permiso para llevarlo allá perfectamente, la policía de tránsito o el ministerio no nos iba a dejar vaciar allá y nos podían quitar las placas de los camiones por no poder transitar con esos residuos allá. Entonces, sinceramente muy complacido del permiso renovado para que este municipio pueda llevar los residuos no valorizables hasta Miramar y Rafa, tenemos un chance, hay que poner en práctica, yo he conversado mucho con Nela, venimos agresivos con el reciclaje, el compostaje y eso nos va a ayudar mucho y a generar menos toneladas de residuos no valorizables que sean llevados hasta allá, creo que es una situación que tenemos que tomar en cuenta toda la población y tomar conciencia realmente de lo que está sucediendo. Compañeros, al no haber más puntos a tratar, se cierra la sesión al ser las 11:53 minutos del lunes 6 de septiembre 2025.

Finaliza la sesión al ser las once horas con cincuenta y tres minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL



Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO